



NOTA ACLARATORIA RELATIVA AL PROCESO DE LICITACIÓN

E24-0155 MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LA ESTACIÓN MARÍTIMA, INSTALACIONES E INFRAESTRUCTURAS DEL PUERTO DE ALCUDIA

En referencia al punto 18 del CC y PC, Criterios de adjudicación (Art. 66 RD-Ley 3/2020), en el apartado Evaluables de FORMA AUTOMÁTICA , SOBRE C

donde dice:

"1. PRECIO (Hasta 100 puntos. Puntuación máxima del criterio 30 puntos después de haber aplicado el coeficiente de ponderación)

"El precio a introducir por el contratista en la plataforma nunca podrá ser superior a: 2.313.172,83 € sin IVA"

debe decir:

"1. PRECIO (Hasta 100 puntos. Puntuación máxima del criterio 30 puntos después de haber aplicado el coeficiente de ponderación)

El precio a introducir por el contratista en la plataforma nunca podrá ser superior a: 2.298.716,19 € sin IVA"